

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADO FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTO A TRATAR:
 - AUTORIZACIÓN DE LIBRE REMOCIÓN DE DIVERSOS EMPLEADOS DE CONFIANZA.
 - AUTORIZACIÓN DE PROPUESTAS DE EMPLEADOS DE CONFIANZA.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
 - 1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL

DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "CON LAS FACULTADES QUE ME SON CONFERIDAS, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO LO RELATIVO A LA REMOCIÓN LIBRE DE DIVERSO PERSONAL DE CONFIANZA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJADORES EN LOS PUESTOS Y ADSCRIPCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

-ALMA GRACIELA MÉNDEZ STOEVER, COORDINADORA DE CAUSA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.

-CARLOS ENRIQUE LÓPEZ OSUNA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA ADSCRITO AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA DEL ESTADO EN TIJUANA, B.C.

-JAIME ESCAMILLA CASTAÑEDA, PROFESIONISTA ESPECIALIZADO CATEGORÍA DE CONFIANZA ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL.

-JÉSUM ALONSO FONSECA GONZALEZ, ANALISTA JURÍDICO, CATEGORÍA DE CONFIANZA ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS PUESTOS Y CATEGORÍAS QUE OSTENTAN DICHOS TRABAJADORES, ES DE CONFIANZA, POR LO QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA ELLO, AL NO CONTAR CON ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL APARTADO B ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DEL PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL EN VIGOR.

DE IGUAL FORMA SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE ORGANO COLEGIADO, PARA QUE SEA EL DE LA VOZ, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, Y COMO REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SUSCRIBA LOS AVISOS DE REMOCIÓN LIBRE A LOS TRABAJADORES EN CUESTIÓN, Y QUE SEA EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUIEN LLEVE A CABO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL ADSCRITO A DICHA UNIDAD JURÍDICA; Y EN LO QUE RESPECTA AL PERSONAL DE CONFIANZA ADSCRITO AL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., DE IGUAL MANERA SEA NOTIFICADO A TRAVÉS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA EN CONJUNTO CON EL C. DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR DE AQUELLA CIUDAD, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS RESPECTIVOS.

ASIMISMO, EN ESTE ACTO Y EN RAZÓN DE LAS

PROPUESTAS DE REMOCIÓN LIBRE EFECTUADAS, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACION QUE DE AUTORIZAR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE EXISTAN LAS VACANTES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, SEAN AUTORIZADAS LAS PROPUESTAS DE PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

EN CASO DE AUTORIZAR LA REMOCIÓN DE LA LICENCIADA ALMA GRACIELA MENDEZ STOEVER, SE PROPONE A LA **LICENCIADA CECILIA MACIEL LÓPEZ**, A EFECTOS DE QUE SE DESEMPEÑE COMO COORDINADORA DE CAUSA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., POR EL **TÉRMINO DE TRES MESES** A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO.

DE IGUAL MANERA, POR EL LICENCIADO JÉSUS ALONSO FONSECA GONZÁLEZ, CON EL PUESTO DE ANALISTA JURÍDICO CATEGORÍA DE CONFIANZA, SE PROPONE AL **LICENCIADO FRANCISCO JACOB ÁVILA RODRÍGUEZ**, PARA QUE OCUPE DICHO PUESTO Y A SU VEZ SEA READSCRITO A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DE MANERA **INDEFINIDA**, A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA VOTACIÓN RESPECTIVA, PARA LO CUAL SE PRECISA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE LIBRE REMOCIÓN DE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO; DE IGUAL MANERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PERSONAL MENCIONADO PARA CUBRIR LAS VACANTES, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS

EFFECTOS SEÑALADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA LIBRE REMOCIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA CC. ALMA GRACIELA MÉNDEZ STOEVER, CARLOS ENRIQUE LÓPEZ OSUNA, JAIME ESCAMILLA CASTAÑEDA Y JÉSUS ALONSO FONSECA GONZALEZ, EN LOS TÉRMINOS Y POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE PRECISADOS, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTOS DE QUE SUSCRIBA LOS AVISOS DE REMOCIÓN CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN LO QUE RESPECTA AL PERSONAL ADSCRITO A LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., LO SEA CON APOYO DEL C. DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR, A EFECTOS DE QUE REALICEN LAS NOTIFICACIONES DE LOS AVISOS RESPECTIVOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA LA PROPUESTA REALIZADA A

FAVOR DE LA LIC. CECILIA MACIEL LÓPEZ, A EFECTOS DE QUE SE DESEMPEÑE COMO COORDINADORA DE CAUSA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., POR EL TÉRMINO DE TRES MESES A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE AUTORIZA LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL LIC. FRANCISCO JACOB ÁVILA RODRÍGUEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ANALISTA JURÍDICO DE MANERA INDEFINIDA, Y A SU VEZ SEA READSCRITO A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA° DEL PODER JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRÉCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN RUIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA.
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCIA, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE EN SIETE (07) FOJAS UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DICECINUEVE, MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DICECINUEVE.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO GARCIA SALCEDO

